

January 2017

Emprendimiento e innovación social. Elementos de contextualización para la convivencia pacífica a través de la asociatividad en Colombia

César Sánchez Álvarez
Universidad de La Salle, csancheza@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

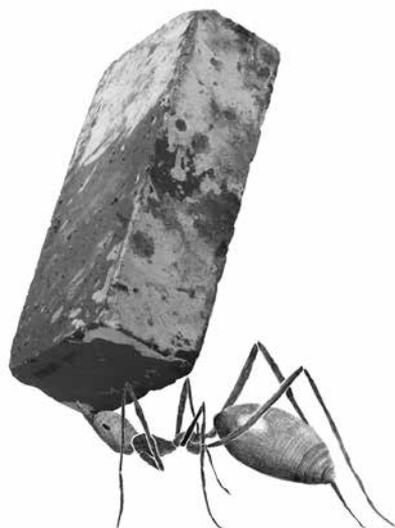
Citación recomendada

Sánchez Álvarez, C. (2017). Emprendimiento e innovación social. Elementos de contextualización para la convivencia pacífica a través de la asociatividad en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (73), 241-258.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Emprendimiento e innovación social.

Elementos de contextualización para la convivencia pacífica a través de la asociatividad en Colombia



César Sánchez Álvarez*

■ Resumen

El artículo se propone ofrecer los elementos de contextualización para la convivencia pacífica desde la asociatividad, entendiéndola como un proceso de emprendimiento social dentro de la economía social y solidaria que necesita de prácticas de innovación social para transformar la realidad socioproductiva de contextos que han experimentado los efectos del conflicto armado. Este artículo expone los elementos institucionales y teóricos; de igual manera, trae a discusión las tendencias internacionales y nacionales que refuerzan y caracterizan las estrategias de emprendimiento social basadas en la innovación social. Los elementos de contextualización que se plantean tienen el propósito de enriquecer el Proyecto Educativo Lasallista.

Palabras clave: emprendimiento social, innovación social, economía social y solidaria, convivencia pacífica, asociatividad, Colombia.

* Doctor en Economía Social de la Universidad de Valencia, España; magíster en Cooperación al Desarrollo con énfasis en la Planificación del Desarrollo Local de la Universidad de Valencia; economista y administrador de empresas cooperativas de la Universidad de Bolonia, Italia. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: csancheza@unisalle.edu.co

Introducción

El presente artículo tiene el objetivo de generar aportes a la reflexión acerca del emprendimiento y la innovación social y el impacto que tendría en el fomento de la convivencia pacífica, relacionándolos con el reto de definir elementos y propuestas en la construcción de la paz en Colombia.

Para contextualizar la reflexión en un ámbito institucional lasallista, el artículo recoge los estudios realizados por los autores Cotte y Gámez (2012) e Isaza (2012), y propone nuevos elementos en torno a las motivaciones y a la intencionalidad de estructurar una comunidad académica alrededor de la categoría analítica de innovación social y el pensamiento alrededor del desarrollo humano, integral y sustentable.

Contextualización institucional

Este artículo se circunscribe en los lineamientos institucionales de la Universidad de La Salle, definidos en los planes específicos de investigación relacionados con la construcción de la paz en Colombia. En concreto, la Declaratoria del Plan Institucional de Desarrollo (PID) 2015-2020 se basa en la centralidad de una apuesta creativa por la construcción de la paz, en perspectiva ecológica integral (Universidad de La Salle, 2015a, p. 75). Así, la actividad académica se reconoce en dinámicas alternativas e integrales de innovación social, con énfasis en el desarrollo rural territorial y el desarrollo humano sustentable (Universidad de La Salle, 2015a, p. 75).

También el Sistema de Investigación Universitario Lasallista (SIUL) aprobado para el periodo 2015-2020 tiene un aporte importante en la definición de la investigación como un proceso de *circulación del conocimiento* que contribuye a resolver los problemas en la sociedad (Universidad de La Salle, 2015b, p. 27). De igual modo, la finalidad de la investigación se orienta a ser un agente activo en la generación de escenarios y posibilidades para la transformación social de Colombia (Universidad de La Salle, 2015b, p. 28). La anterior definición se plantea en el Acuerdo 007 de 2007 del Consejo Académico que expidió

el Proyecto Educativo Lasallista (PEUL) y contempla la construcción de una universidad investigadora.

Este estudio contextualiza el emprendimiento y la innovación social desde las tendencias nacionales e internacionales, y recoge la definición de innovación social planteada a nivel institucional. El PID 2015-2020 entiende dicha innovación como “la creación, difusión, implementación y desarrollo de nuevas prácticas en distintos ámbitos de la vida social” (Universidad de La Salle, 2015a, p. 76). Respecto al concepto *social*, la definición del glosario del PID es la siguiente:

[...] los procesos tecnológicos, los modelos de negocio, los prototipos industriales, las distintas formas de emprendimiento y otros caminos que tienen impacto sobre el mejoramiento de la vida de las personas, la construcción de la paz, el cuidado del medio ambiente y la producción limpia. (Universidad de La Salle, 2015a, p. 76)

Por otro lado, el PID conceptualiza el concepto *valor social compartido* que caracteriza la función de la Universidad, entendiendo este como:

[...] la capacidad de impulsar, desde la Universidad, proyectos de desarrollo social a largo plazo, que generen beneficios para la sociedad en conjunto y que promuevan el desarrollo de las capacidades y la expansión de las libertades, superando cualquier atisbo de asistencialismo o de compresiones reducidas de lo social. (Universidad de La Salle, 2015a, p. 77)

Así, pues, se puede entender que la línea institucional de la Universidad de La Salle respecto a la innovación social está centrada en dinamizar el conocimiento para la transformación social de Colombia, a través de procesos de acumulación y socialización del saber que deben concretizarse en un proyecto de desarrollo social a largo plazo. Ahora bien, la cuestión que se pretende responder en este artículo se refiere a los fundamentos de la línea institucional y su relación con las tendencias nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer las bases institucionales y argumentar la relevancia de un nuevo estilo de emprendimiento que tiene características específicas y que debe ser fomentado y promovido por la Universidad de La Salle.

Contextualización teórica

A nivel internacional, desde hace décadas, el Gobierno y el mercado sufren deficiencias en la organización del crecimiento económico que incide en el desarrollo social de las comunidades y, por ende, de los individuos que revisten un doble rol: ciudadanos y consumidores.

El análisis económico sobre las deficiencias lo han relacionado varios autores con la aparición de organizaciones sin ánimo de lucro. En el caso de los fallos del Gobierno, planteado por Burton Weisbrod (1975, 1978, 2009), este se centra en la producción de bienes para un grupo poblacional. Dichos bienes pueden ser producidos por el sector público, siendo bienes públicos, o por el sector privado, siendo bienes colectivos. Weisbrod plantea el grado de heterogeneidad de la demanda de los bienes (Weisbrod, 1975) y la capacidad para canalizar las demandas insatisfechas hacia organizaciones sin ánimo de lucro que componen el Tercer Sector, considerando que este último complementa o suple la acción del Estado como productor y distribuidor de bienes.

Por otro lado, los fallos del mercado o fallos contractuales, analizados por Henry Hansmann (1980, 1987, 1999, 2009), justifican la aparición de organizaciones sin ánimo de lucro por el fallo en la producción de confianza de las empresas lucrativas. Los bienes de confianza están caracterizados por tener incidencia en la información asimétrica de los contratos imperfectos, en los cuales el consumidor es diferente del productor y existen altos costos para comprobar si el precio pagado corresponde a la cantidad o calidad del bien recibido. De esta forma, el objetivo de la maximización de las utilidades/beneficios estará en duda ante asimetrías informativas (Hansmann, 1980). Las utilidades se orientarán a la distribución entre los propietarios del capital, lo que implicaría un incentivo para encontrar ventajas en la información asimétrica para aumentar los beneficios distribuidos. Así, las organizaciones sin ánimo de lucro, que se caracterizan por tener limitada la distribución de utilidades (*distribution constraint*), competirían con las organizaciones lucrativas proveyendo los mismo bienes y servicios ante un fallo de los contratos en el mercado.

En la lógica de interpretar la aparición de organizaciones sin ánimo de lucro se han dado otras teorías explicativas. Lester Salamon ha planteado la teoría de los fallos del Tercer Sector en su relación de dependencia de financiación por parte del Estado. Salamon y Anheier (1997) plantean que las organizaciones sin ánimo de lucro tienen una debilidad en la estructura financiera que le hace dependiente de los gobiernos, lo que genera una debilidad sobre todo en aquellas organizaciones con carácter menos profesional. De igual modo, estas organizaciones se caracterizan por limitar la distribución de sus excedentes, son privadas no gubernamentales, autogobernadas y son creadas voluntariamente.

Por tanto, el consenso teórico se basa en la tesis de que los anteriores fallos han generado la aparición de organizaciones sin ánimo de lucro, las cuales han creado el inicio de una permanente transformación social y económica, siendo el armazón teórico de la conceptualización del Tercer Sector y de sus debilidades.

Siguiendo a Tomás Carpi (1997), la transformación de las condiciones económicas genera incertidumbre, insatisfacción y conflictos sociales, y cuestiona las formas de empresas privadas capitalistas o estatales como únicas maneras de organizar los mercados. Los fallos de mercado y del Gobierno han dado pie a la legitimación de activistas sociales y económicos, a actividades filantrópicas con carácter local e internacional y a la difusión de la práctica de la responsabilidad social corporativa; esta última como una forma de corregir las externalidades de las empresas lucrativas. Entre las diversas conceptualizaciones del Tercer Sector se distingue el consenso a la hora de caracterizarlo para movilizar recursos que proveen de bienes públicos a la comunidad y así aumentan el bienestar de los individuos en sociedades postindustriales.

Las nuevas tendencias que está viviendo la sociedad y la organización de la economía han sido plasmadas por autores como Jeremy Rifkin, Joseph Stiglitz y Bruce Greenwald, quienes aportan una visión que muestra a la economía social y la gestión del procomún como elementos centrales en la transformación del mercado global.

Stiglitz y Greenwald (2014), desde su propuesta sobre la sociedad del aprendizaje, se basan en el conocimiento creado por individuos dentro de las organizaciones y que estimula un nuevo pensamiento, el cual pone en entredicho la gestión del conocimiento por parte de la empresa capitalista. A su vez, Rifkin (2014, p. 326) ilustra la manera como nuevos negocios emergen y generan relaciones simbióticas entre modelos de empresas capitalistas y empresas de la economía social, que se caracterizan por dar vida a la empresa responsable como parte de un movimiento que lleva el nombre de *empresariado social*. Rifkin (2014) identifica la empresa cooperativa como aquella que tiene las mejores características de la combinación híbrida de la nueva tendencia.

El elemento que llama la atención en el análisis de los dos anteriores textos es la relevancia de la figura del emprendedor social, quien —para Rifkin— mide su éxito por la mejora del bienestar de las comunidades a las que sirve, en vez del rendimiento del capital invertido (Rifkin, 2014, p. 331); para Stiglitz y Greenwald (2014, p. 93) el emprendedor o espíritu emprendedor es la base para el desarrollo de los países.

Las tendencias internacionales han revelado que la economía capitalista está mutuando y se están generando imitaciones de las propuestas que viene realizando la Economía Social (ES), la cual se caracteriza por poner la persona en el centro de la economía. Las organizaciones de la ES son empresas cooperativas, organizaciones mutuales, cofradías, asociaciones, fondos de empleados, y cuando se amplía al concepto de Tercer Sector se identifican fundaciones, asociaciones de voluntariado, corporaciones, todas ellas caracterizadas por su no ánimo de lucro o limitación en la distribución de utilidades.

La característica común entre las organizaciones de la ES y las organizaciones del Tercer Sector es la práctica de la solidaridad interna (mutualidad) y la solidaridad externa (filantropía) por los individuos que interactúan dentro o a través de las anteriores organizaciones/empresas. En Colombia, el legislador quiso dar mayor importancia a la función de solidaridad de estas organizaciones y generó el concepto de *Economía Solidaria*, que veremos en los siguientes apartados.

En relación con la simbiosis identificada anteriormente en este *mutatis mutandi* del mercado capitalista, desde el inicio del siglo XXI se está elaborando la conceptualización del emprendimiento social y de los emprendedores sociales, considerados líderes de cambio a través del trabajo con instituciones, redes sociales y comunidades para crear soluciones eficientes, sostenibles, transparentes y con impacto medible (Dees, 1998). Por otra parte, otros autores se han enfocado en los negocios socialmente inclusivos (*social business*), definiéndose como aquellas organizaciones económicas que se orientan a la creación de valor social (Ogliastri *et al.*, 2015, p. 1).

Contextualización internacional

En la actualidad, el gran eje de discusión para definir las políticas públicas no se trata de propuestas liberales o conservadoras, tampoco de propuestas que provienen de colectivos sociales o económicos que ejercen presión al Estado para la formulación de políticas públicas más favorables. Más bien, el eje de conflicto se encuentra entre aquellos actores que privilegian el cambio social y la transformación económica, y aquellos que pretenden mantener el *statu quo*.

Los trabajos de conceptualización de la ES identifican cómo las empresas sociales introducen procesos de innovación social para producir bienes y servicios dirigidos a colectivos desatendidos por el Estado y el mercado capitalista, orientando el cambio y transformación del *statu quo*.

Es un ejemplo de lo anterior la experiencia de emprendimiento social en España, la cual se caracteriza por tener fin de la inclusión sociolaboral de colectivos vulnerables, como son las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración, las minorías étnicas y las personas con discapacidad, a través de las empresas de inclusión laboral (Campos, 2010). La realidad italiana es otro ejemplo de emprendimiento social desde el modelo cooperativo, donde las cooperativas sociales tienen una función de atención directa a demandas sociales, educativas, de salud y en la integración sociolaboral de colectivos marginados o vulnerables, con lo cual cambian las relaciones laborales e industriales en el territorio (Borzaga y Depredi, 2011).

Desde una ciencia positivista, diferentes actores están construyendo un consenso en torno a la definición de estas experiencias. El caso de la red EMES (Red de Investigadores Europeos sobre la Empresa Social),¹ que plantea una conceptualización del emprendimiento social, del emprendedor social y de la empresa social bajo las diferencias conceptuales identificadas en Estados Unidos y Europa. Según Defourny y Nyssen (2010), las corrientes que dan forma al emprendimiento social se basan en 1) la identificación de nuevas actividades comerciales para generar ingresos en organizaciones sin ánimo de lucro, y en 2) la práctica de la innovación social que caracteriza a los emprendedores social como agentes de cambio.

Por otro lado, los trabajos de la red Social Enterprise Knowledge Network² (SEKN), con una base empírica del continente americano, se plantea una visión orientada al mercado. Los estudios de la red SEKN identifican que las empresas sociales son competitivas en el mercado, tanto desde la lógica de emprendimientos sociales con ánimo de lucro, como desde las organizaciones de la sociedad civil, o sin ánimo de lucro (Austin et al., 2006; Márquez et al., 2010). En el análisis comparado de organizaciones de la sociedad civil y los emprendimientos sociales con ánimo de lucro, los autores identifican desde los estudios de caso un proceso de convergencia basado en las oportunidades de aprendizaje entre empresas y organizaciones de la sociedad civil (Austin et al., 2006, pp. 325 y 326), es decir, un proceso de simbiosis que tendería a generar empresas híbridas.

De igual manera, los análisis de Márquez et al. (2010) identifican los retos de las empresas sociales desde la facultad de alinear su misión y sus capacidades como organización, al igual que la necesidad de formular la combinación adecuada de políticas y prácticas para operar de manera efectiva en los mercados abiertos. Aunque estos autores ponen atención en la diferencia del *emprendedorismo* social con el emprendimiento tradicional bajo los elementos de creación de

¹ Véase: EMES International Research Network, en <http://www.emes.net>

² Véase: SEKN, en <http://www.sekn.org/>

valor social y la mayor atención a grupos de interés, su estudio muestra cómo los negocios sociales (o aquellas empresas comerciales que se orientan a mercados de la base de la pirámide) deben considerar en su estrategia la creación valor social (Márquez *et al.*, 2010) y generar valor compartido. Parafraseando a los autores: la creación de valor mutuo se genera desde oportunidades de negocio en mercados específicos.

Como primer aporte de este artículo a la reflexión sobre emprendimiento social e innovación, se comparte la idea de Guzmán y Trujillo (2008) en cuanto a que el consenso internacional está definido por el rol que tienen los emprendedores sociales como agentes de cambio y de transformación social.

De esta forma, si se sigue la línea de trabajo realizado por las diferentes redes académicas, es posible plantear la siguiente tesis que enriquecería la definición de innovación social propuesta en la visión institucional de la Universidad de La Salle: esta se basa en la combinación de factores de producción que generan novedosos servicios y bienes que hacen que el sistema productivo colombiano sea más eficiente a nivel social y ambiental.

A continuación, se plantean los argumentos referentes al contexto colombiano, con el propósito de identificar convergencias con la dimensión internacional expuesta.

Contextualización nacional

En Colombia los bienes públicos no estatales o bienes de no mercado (Barea, 1990, 1991; Barea y Monzón, 1995), al igual que otros países, se producen por el Tercer Sector (Villar, 2001). De igual modo, los bienes de mercado son producidos por organizaciones de la ES que en Colombia es reconocida como economía solidaria por la Ley 454 de 1998, y la cual el legislador colombiano ha reconocido como un sistema socioeconómico, cultural y ambiental (artículo 2 de la Ley 454 de 1998).

El elemento diferenciador de la Economía Solidaria en Colombia —y a su vez de confusión— es que recoge también el concepto de Tercer Sector y define una serie de organizaciones sociales y empresariales que son legitimadas económicamente como instrumentos en la economía capitalista para alcanzar los objetivos del Estado, pero careciendo de una legitimación política como agentes sociales (Sánchez Álvarez, 2016). Es decir, las formas que se caracterizan por su no ánimo de lucro están en el foco de atención a la hora de resolver aquellos problemas sociales y económicos que el Gobierno o el mercado no consiguen resolver, aumenta su interés en el actual proceso de posconflicto y construcción de paz, sobre todo por ser identificadas como organizaciones que se caracterizan por su grado de innovación social (Sánchez Álvarez, 2016).

El Congreso Internacional Innovación y Emprendimiento Social para la Construcción de Paz (noviembre de 2016),³ realizado por la Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación y Agencia Colombiana para la Reintegración, es una muestra del interés institucional sobre la temática, específicamente el compromiso con las comunidades en el proceso de construcción de paz en el territorio.

Desde 2012 el Gobierno colombiano, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP), viene trabajando en la construcción de modelos de alto impacto desde la innovación social para resolver las problemáticas sociales que afectan al país. En este contexto gubernamental, la innovación social es entendida como el proceso que crea valor para la sociedad desde las prácticas, modelos de gestión, productos o servicios que se orientan a una necesidad, recogen una oportunidad y responden a un problema de manera eficiente y eficaz (DNP, 2014).

En este sentido, el Gobierno colombiano ha reconocido a las organizaciones del Tercer Sector y de la Economía Solidaria dentro de un régimen tributario especial, ya que invierten sus excedentes en la propia actividad que es de

³ Véase: Congreso Internacional de Innovación Social, en <http://innovacion.unal.edu.co/congreso/>

interés general —o meritoria según la última Reforma Tributaria de 2016 (Ley 1819 de 2016)—, con lo cual se crea y se comparte valor.

La Economía Solidaria colombiana está totalmente relacionada con la realidad social del país, que ha estado sumergida por más de 50 años en un conflicto armado con graves consecuencias (Sánchez Álvarez, 2015). Un producto del conflicto armado en Colombia ha sido el desplazamiento forzado de la población rural a núcleos urbanos, producido por el despojo de tierras, siendo este un fenómeno “masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 71). El desplazamiento masivo ha aumentado la presión demográfica urbana y esto ha generado una crisis humanitaria que afectó el 97% del territorio nacional (Grupo de memoria Histórica, 2013, pp. 75 y 76), así como la destrucción de las relaciones sociales y el capital social de los territorios. Lo anterior ha dado como resultado estrategias para garantizar niveles de confianza y limitar la inseguridad y asimetrías informativas en el sistema productivo colombiano, sobre todo en el sector rural o agrario, que ha tenido dinámicas específicas en temas de asociatividad orientadas a generar seguridad (Orozco et al., 2013).

El informe *Misión para la transformación del campo* planteó la propuesta de políticas de Estado para que el país salde su deuda histórica con el campo como elemento esencial para construir la paz (citado en Ocampo, 2014, p. 1). Los diálogos entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), realizados en La Habana desde el 26 de agosto de 2012 hasta el 24 de agosto de 2016, tuvieron como centro la problemática del contexto rural y la sostenibilidad de la vida rural.

Después de una renegociación con los representantes del voto negativo que emergió en el Plebiscito del 2 de octubre de 2016, el Senado y el Congreso ratificaron a finales de noviembre de 2016 el documento *Acuerdo de terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (en adelante, el acuerdo). El acuerdo identifica diversos temas que están a la raíz del conflicto, lo que ha implicado definir nuevas políticas públicas orientadas a organizar un marco normativo donde tengan cabida los puntos negociados entre las FARC y el Gobierno.

Respecto a lo que interesa en este artículo, la asociatividad de las comunidades campesinas no se ha evidenciado desde un enfoque de emprendimiento social, sino desde el enfoque de la Economía Solidaria y Cooperativa. En concreto, las relaciones campesinas se han considerado desde el análisis de las prácticas de solidaridad y la conformación de organizaciones formales o informales que se reconocen en la Ley 79 de 1988 de Cooperativas y la Ley 454 de 1998 de la Economía Solidaria. Así bien, la Economía Solidaria y Cooperativa se presenta como instrumento para generar espacios de coordinación más eficientes, igual a los identificados en los puntos del Acuerdo Final de Terminación del Conflicto (Gobierno de Colombia y FARC, 2016).

El Acuerdo resalta el tema del sector rural como un espacio fundamental para las negociaciones del conflicto a nivel regional y local. Por esta razón, resulta importante el análisis empírico y teórico de los emprendedores sociales vinculados a la Economía Social y Cooperativa que emergen en Colombia, y de igual forma el estudio y análisis del ecosistema dirigido a fomentar y promocionar la aparición de emprendedores sociales con una alta incidencia en la transformación social, sobre todo por el espacio de diseño, formulación e implementación de políticas públicas después de la ratificación del Acuerdo (Sánchez Álvarez, 2016).

De forma más específica, el primer informe presentando el 14 de octubre de 2014, *Misión para la transformación del campo*, considera que en materia económica es necesario garantizar un desarrollo que permita el progreso de pequeñas, medianas y grandes empresas, incluyendo cooperativas y otras formas de asociaciones de productores (Ocampo, 2014, p. 2). Las pequeñas y medianas empresas, en el campo colombiano, son en mayor medida empresas familiares que subsisten en el medio rural gracias a prácticas eficaces de intercambio de factores productivos. Así, la economía campesina tiene una difícil adaptación a nuevos parámetros de competitividad que han sido impulsados por los tratados de libre comercio (TLC).

En lo referente a los TLC, se ha generado a nivel internacional una evolución en los discursos políticos y su principal externalidad negativa (desempleo) está

decantando un malestar hacia los procesos de globalización, incluso en países definidos como desarrollados y emergentes. En el caso de Colombia, el sector rural demostró un amplio malestar durante el paro agrario realizado el segundo semestre de 2013.

Según la Organización para las Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el sector agropecuario colombiano se caracteriza por la baja productividad y la débil competitividad. Esto se basa fundamentalmente en la deficiente infraestructura, el desigual acceso a la tierra y el conflicto armado, así como también la debilidad de las cadenas de valor (OCDE, 2015, p. 6). Del informe de la OCDE se recoge que la innovación es fundamental para aumentar la competitividad de la economía agrícola, aunque presenta imperfecciones debido a “[...] una escasa inversión privada, una baja oferta de conocimientos adaptados a la demanda, e importantes deficiencias en materia de capacidad y gobernanza” (p. 7). Así, la OCDE plantea una serie de recomendaciones que ponen el acento en las reformas estructurales a largo plazo, y se recomienda llevar a cabo la revisión y evaluación de impacto de los programas e instrumentos de política para el sector agrícola, que debe incluir incluso los programas implementados por asociaciones privadas de productores con ayudas públicas (p. 20), estando recogido en el Acuerdo.

Teniendo en cuenta el análisis realizado al Acuerdo, el primer punto —“Hacia un nuevo campo colombiano Reforma Rural Integral”— reconoce que la efectividad y el buen desarrollo de la Reforma Rural Integral depende de la participación de las comunidades y de espacios de participación para la transformación e incidencia en la “planeación, implementación y seguimiento de los diferentes planes y programas acordados” (Gobierno de Colombia y FARC, 2016, p. 11). Específicamente, la Economía Solidaria y Cooperativa, el punto 1.3.3.1 establece “[...] el fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros (Gobierno de Colombia y FARC, 2016, p. 28), y así orientar el desarrollo de la Economía Solidaria y Cooperativa para estimular formas asociativas de trabajo basadas en la solidaridad y la cooperación.

Tradicionalmente, la economía rural ha tenido aspectos culturales relacionados con las prácticas asociativas solidarias de los pobladores. Como se indica en el estudio *Misión para la transformación del campo*, la experiencia existente muestra que la asociatividad es la esencia misma de proyectos exitosos, así como la identificación de objetivos comunes y visiones compartidas de los territorios (Ocampo, 2014, p. 28). De igual manera, la asociatividad resulta exitosa porque se ha tenido un acompañamiento continuo de diferentes actores que han facilitado la transformación social en el contexto rural.

Si se hace hincapié en la relación entre la promoción y el fomento del emprendimiento social que surge en la economía campesina, se debe comprender la trayectoria del fomento de la Economía Solidaria colombiana. De esta forma, se plantean diversos elementos que este artículo se consideran importantes para la discusión. En primer lugar, las prácticas innovadoras en la economía campesina emergen y se consolidan como instituciones económicas, sociales y culturales desde los principios de la asociatividad. En segundo lugar, el rol de actores socioeconómicos, como los emprendedores sociales, generan valor agregado en el sistema socioproductivo que está impulsado por procesos de innovación social.

Discusión

En estas breves líneas se ha intentado contextualizar las relaciones de cooperación en la economía rural y su efecto en la dimensión urbana desde la teorización de la Economía Social y Solidaria, y cómo el enfoque del emprendimiento e innovación social son apuestas emergentes.

La Universidad de La Salle realiza una gran apuesta por la transformación social a través de procesos de innovación social que pretenden generar nuevas relaciones en el contexto rural colombiano; de esta manera favorece nuevas interpretaciones ante el florecimiento de prácticas de emprendimientos sociales, tanto desde organizaciones de la sociedad civil, como desde empresas privadas que actúan con responsabilidad social corporativa en las cadenas de valor de sistema productivo agropecuario.

Aunque la estructura estratégica institucional recoge el sentido del enfoque pedagógico lasallista, el enfoque de investigación tiene todavía un recorrido que realizar para construir espacios para la construcción de teoría social al respecto. Los procesos de innovación y emprendimiento social deben ser entendidos desde un paradigma de interpretación donde se reconozcan diversos actores en el marco de la construcción de paz, y por ende de la transformación social de un país que ha estado sumergido en más de 50 años de conflicto armado.

El resultado de procesos de investigación, liderados desde el espíritu transformador, debe obtener rutas de trabajo para fomentar y fortalecer emprendimientos sociales en el medio rural, y estar fundamentado en la Economía Social y Solidaria. Las rutas, con forma de propuestas y recomendaciones de política pública —local, departamental o nacional—, serán parte del proceso integral para el desarrollo sustentable humano, y abarcarán así dimensiones económicas, sociales, ambientales, culturales y una dimensión política, en la cual el actuar sea coherente con la visión de los territorios (rurales y urbanos).

Así, pues, la Universidad de La Salle tiene el reto de crear nuevos emprendedores-ciudadanos y ciudadanos-emprendedores que se caractericen por imprimir en los territorios nuevos estilos de liderazgo gerencial basado en procesos de innovación social, ligados estos a procesos de asociatividad. Es decir, crear un espacio donde la innovación social como un proceso de transformación de las condiciones sociales y económicas de la ciudadanía colombiana en su conjunto, y facilitar de esta forma un proceso de crecimiento y progreso de las condiciones culturales, sociales, económicas, ambientales y políticas de Colombia.

Bibliografía

- Austin, J., Gutiérrez, R., Ogliastrri, E. y Reficco, E. (2006). *Gestión efectiva de emprendimientos sociales. Lecciones extraídas de empresas y organizaciones de la sociedad civil en Iberoamérica*. Washington, D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Barea, J. (1990). Concepto y agentes de la economía social. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (8), 109-117.

- Barea, J. (1991). La economía social en España. *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, (12).
- Barea, J. y Monzón, J. L. (Dir.) (1995). *Las cuentas satélites de la economía social en España: una primera aproximación*. Valencia: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa [CIRIEC].
- Borzaga, C. y Depedri, S. (2011). Impresa sociale e lavoro: verso un nuovo modello di relazioni industriali? *Quaderni di Economia del Lavoro*, 94, 79-107.
- Campos, V. (2010). El emprendedor social como mecanismo de inserción sociolaboral a través de la creación de empresas de la economía social. En J. R. Sanchis (Ed.), *Emprendimiento, economía social y empleo* (pp. 11-32). Valencia: Institut Universitari d'Economia Social i Cooperativa [Iudescoop].
- Cotte Poveda, A. y Gámez Gutiérrez, J. A. (2012). Hacia una escuela de pensamiento en gestión e innovación social. *Revista de la Universidad de La Salle*, (58), 143-181
- Dees, G. (1998). *The meaning of social entrepreneurship*. Recuperado el de <http://www.redalmarza.cl/ing/pdf/TheMeaningofsocialEntrepreneurship.pdf>
- Defourny, J. y Nyssens, M. (2010). Conceptions of social enterprise and social entrepreneurship in Europe and the United States: Convergences and divergences. *Journal of Social Entrepreneurship*, 1(1), 32-53.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2014). *Colombia elegido por la OCDE para proyecto sobre políticas de innovación social*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/sala-de-prensa/Paginas/colombia-elegido-por-la-ocde-para-proyecto-sobre-politicas-de-innovacion-social.aspx>
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). (2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <https://www.mesade-conversaciones.com.co>
- Guzmán, A. y Trujillo, M. (2008). Emprendimiento social: revisión de literatura. *Estudios Gerenciales*, 24(109), 105-125.
- Hansmann, H. (1980). The role of nonprofit enterprise. *Yale Law Journal*, 89(5), 835-901.

- Hansmann, H. (1987). Economic theories of nonprofit Organization. En W.W. Powell (Ed.), *The nonprofit sector: A research handbook* (pp. 27-42). New Haven: Yale University Press.
- Hansmann, H. (1999). Cooperative firms in theory and practice. *LTA*, 48(4), 387-403.
- Hansmann, H. (2009). *The ownership of enterprise*. Nueva York: Harvard University Press.
- Isaza, J. (2012). Hacia una escuela de pensamiento alrededor del desarrollo humano, integral y sustentable. *Revista de la Universidad de La Salle*, (58), 183-209.
- Márquez, P., Reficco, E. y Berger, G. (2010). *Negocios inclusivos. Iniciativas de mercado con los pobres de Iberoamérica*. Washington, D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Organización para las Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (2015). *Revisión de la OCDE de las políticas agrícolas: Colombia 2015. Evaluación y recomendaciones de política (resumen ejecutivo)*. Recuperado de <https://www.oecd.org/countries/colombia/OECD-Review-Agriculture-Colombia-2015-Spanish-Summary.pdf>
- Ogliastri, E., Prado, A., Jäger, U., Vives, A. y Reficco, E. (2015). Social business. En J. Wright (Ed.), *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences* (Vol. 22) (2da. Ed) (pp. 168-173). Oxford: Elsevier.
- Orozco, L. E., Forero, C. y Wills, E. (2013). *Inseguridad rural y asociatividad. Una investigación sobre violencia y formas organizativas en zonas de conflicto*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Rifkin, J. (2014). *The zero marginal cost society*. New York: St. Martin's Press.
- Salamon, L. M. y Anheier, H. K. (Eds.) *Defining the nonprofit sector: A cross-national analysis*. Manchester: Manchester University Press.
- Sánchez Álvarez, C. (2015). Etapas relevantes en la historia del conflicto armado y su relación con el cooperativismo en Colombia. En C. J. Morapadilla (Dir.), *Cooperativismo y convivencia pacífica. Análisis de factores y casos* (pp. 65-128). Bogotá: Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Sánchez Álvarez, C. (2016). *La legitimación del cooperativismo y de la economía social y solidaria en las políticas públicas de Iberoamérica. El fomento*

- cooperativo desde el gobierno de la República de Colombia y la influencia de Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (del 1913 a la actualidad)*. (Tesis de doctorado). Universidad de Valencia, España.
- Stiglitz, J. E. y Greenwald, B. C. (2014). *Creating a learning society: A new approach to growth, development, and social progress*. New York: Columbia University Press.
- Tomás Carpi, J. A. (1997). La economía social en un mundo en transformación. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (25), 83-115.
- Universidad de La Salle. (2015a). *Plan Institucional de Desarrollo (PID) 2015-2020*. Bogotá: Ediciones La Salle.
- Universidad de La Salle. (2015b). *Sistema de Investigación Universitario Lasallista (SIUL) 2015-2020*. Bogotá: Ediciones La Salle.
- Villar, R. (2001). *El tercer sector en Colombia*. Bogotá: Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales.
- Weisbrod, B. A. (1975). Toward a theory of the voluntary non-profit sector in a three-sector economy. En E.S. Phelps (Ed.) *Altruism, morality and economic theory* (pp. 171-195). Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Weisbrod, B. A. (1978). *The voluntary non-profit sector*. Lexington: Lexington Book.
- Weisbrod, B. A. (2009). *The nonprofit economy*. Nueva York: Harvard University Press.